

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 013/
FIJA MONTO FONDO FIJO GASTOS MENORES
SERVICIOS GENERALES AÑO 2012.
REQUINOA, 02 de Enero de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 001 de fecha 02.01.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa sobre la necesidad de fijar un monto para Gastos Menores de Servicios Generales para el año 2012, por un monto de \$ 250.000 renovables, a nombre del Sr. Alejandro Sánchez Torres o quien lo subrogue.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE fondo fijo para Gastos Menores de Servicios Generales, durante el año 2012, por un monto de \$ 250.000, renovables, a nombre del Sr. Alejandro Sánchez Torres, o quien lo subrogue, debiéndose rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 114.03.01.001.001.005 "Fondo fijo Servicios Generales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GPP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (1)
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE